



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 7/2014

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Auditoría que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Auditoría que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Alex Michel Brynildsen Fuentes	17.764.813-2	- Presupuesto	- Costos II
Aída Alejandra González Reyes	9.488.137-4	- Cálculo II	- Cálculo I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 08 de Abril de 2014



Fce. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

MERCEDES ALBA SANCHEZ
Secretaria General

FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesados(as)